

INFORME QUE PRESENTA EL GERENTE GENERAL DE  
FRANGOURMET S.A.  
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2.019

Señores Accionistas:

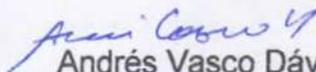
Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 4º del Artículo 263 de la Ley de Compañías, presento a ustedes el siguiente informe de las labores desarrolladas por esta Administración durante el año 2.019:

- 1- **Cumplimiento de Objetivos:** Durante el año 2019 se logró cumplir un nivel de ventas razonable pese a la crisis económica del país, las cuales fueron suficientes para generar utilidades.
- 2- **Cumplimiento de las disposiciones de Junta General:** Durante 2.019 se cumplieron fielmente todas las disposiciones emanadas de las Juntas Generales de Accionistas.
- 3- **Hechos Extraordinarios:** En 2019 se abrieron 2 locales con un tipo diferente de Menú en el Centro Comercial Iñaquito y en la calle Portugal con el nombre de Barranco. Como los locales empezaron a funcionar recién en los últimos meses del año, los resultados no dieron cifras positivas todavía.
- 4- **Situación Financiera:** En el año 2019 hemos tenido las utilidades reportadas en los Estados Financieros debido a las medidas de austeridad y controles establecidos durante el año.
- 5- **Destino de las Utilidades:** Conforme al numeral 1.5 del Artículo Primero del Reglamento para la presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales promulgado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 92-1-4-3-0013, debemos proponer un destino a las utilidades del Ejercicio 2019; por lo que proponemos que luego de las asignaciones de Ley, el rendimiento del presente año quede como Utilidades no Distribuidas.
- 6- **Recomendaciones:** No consideramos que en este punto hayan recomendaciones para la Junta General de Accionistas.
- 7- **Cumplimiento de Normas sobre Propiedad Intelectual:** Conforme al numeral 1.7 del Artículo Primero del Reglamento para la presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales promulgado por la

Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 92-1-4-3-0013 y su reforma mediante Resolución 04.Q.IJ.001 promulgada en el Registro Oficial N° 289 del 10 de marzo de 2004; declaramos expresamente que la compañía si cumple con todas las normas sobre Propiedad Intelectual y Derechos de Autor aplicables en la República del Ecuador.

Al finalizar este Informe quiero dejar constancia de mi agradecimiento a todo el personal de la compañía por su esfuerzo y dedicación y a ustedes señores accionistas por la confianza depositada en mi persona.

Muy Atentamente,

  
Andrés Vasco Dávila  
Gerente General